

EXPEDIENTE Nº (017/2016)

FECHA: 28 de abril de 2017

INFORME FINAL

DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Lengua y Literatura Catalanas
Universidad	Universitat de les Illes Balears
Menciones / Especialidades	No procede
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. Sin embargo, aún no se han cumplimentado algunas recomendaciones hechas en anteriores evaluaciones. Y aunque la evaluación de alumnos y PDI son positivas, llama la atención que el PDI muestre una valoración bastante superior a la del alumnado. Pero en conjunto no existen disfunciones dignas de mención.

El perfil de egreso está actualizado, y los egresados valoran positivamente (66,7 sobre 100) el papel del Grado en su vida laboral.

La planificación docente y la coordinación de asignaturas son adecuadas.

El número de plazas de nuevo ingreso se adecua más a las normas de la comunidad autónoma que a lo previsto en la memoria de verificación.

Se respeta la normativa en todos los aspectos, incluyendo el reconocimiento de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a

todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

El Grado muestra una clara preocupación por facilitar a las partes implicadas toda la información necesaria. Las posibles insuficiencias son de carácter general y no específicas del Grado, y no ocasionan problemas, por lo que parece conveniente otorgar una valoración muy positiva en este apartado.

La información sobre el programa se complementa con una página de Facebook, que permite la interacción.

Se ofrece en la Web información sobre resultados del título y las guías docentes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

La titulación se compromete a completar y publicar íntegramente el SGIC, así como a aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, en el plan de mejoras presentado por la titulación al informe provisional de renovación de la acreditación de la AQUIB.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

No se aprecian disfunciones ni problemas, y es de destacar la ratio profesor/estudiante, muy bajo, así como el uso de las herramientas informáticas. La satisfacción de los alumnos con el PDI es elevada (7,19 sobre 10), superior a la media de la UIB.

Hay un porcentaje adecuado de créditos impartidos por profesores permanentes. El PDI participa en actividades de innovación y formación docente.

Por lo demás, la universidad ha satisfecho las recomendaciones hechas en los procesos de verificación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Se han identificado algunas dificultades en lo tocante a aulas, que parecen ser comunes a toda la Facultad. La Facultad tiene previsto, en su plan de mejoras, solucionar los problemas de aulas.

Los servicios de apoyo se han mostrado útiles en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las prácticas externas previstas se realizan y controlan adecuadamente.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Actividades, metodologías y evaluación están bien definidas.

El sistema de prácticas parece funcionar bien, pero el deseable aumento del número de alumnos podría originar problemas, de modo que convendría realizar una actualización constante permanente del mismo. La titulación establece en su plan de mejoras acciones para actualizar dicho sistema.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son en lo esencial congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Se aprecian, sin embargo, algunos problemas: (a) el número de alumnos de nuevo ingreso ha ido descendiendo y actualmente es muy bajo; (b) el abandono va en aumento y es bastante elevado. Aunque los dos aspectos no son exclusivos de la titulación, la Universidad y el Grado deberían adoptar medidas para solucionar este problema. Las medidas propuestas en su plan de mejoras parecen adecuadas.

La participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción es muy baja,

como sucede en todo el sistema universitario, y deberían tomarse medidas para aumentarla. La titulación en su escrito de alegaciones indica que las instituciones responsables deben de realizar los esfuerzos necesarios; asimismo, la titulación se ha comprometido a mejorar la representatividad estadística de las encuestas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB emite un informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

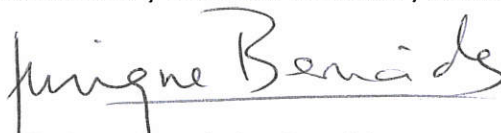
Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

- Mejorar el sistema de evaluación por parte de PDI y estudiantes para conseguir mayor participación y mayor representatividad estadística.
- Actualizar de modo constante el SGIC y ampliar su visibilidad.
- Revisar el número de créditos y la carga de trabajo de los TFG.
- Analizar, con vistas a solucionarlos, los problemas que conducen a unas diferencias tan acusadas en el número de suspensos de las distintas asignaturas.
- La Facultad debe mejorar los problemas generales de infraestructura, que afectan a diversos Grados.
- Tomar las medidas posibles a fin de ampliar el número de alumnos de nuevo ingresos.
- Tomar las medidas necesarias para reducir las tasas de abandono (puede ser útil tener en cuenta al mismo tiempo hasta qué punto los elevados de porcentajes de suspensos en algunas asignaturas puedan ser (co)causantes del abandono).
- Mejorar lo relativo a información y evaluación entre egresados y empleadores.
- Aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

El seguimiento de este título por parte de AQUIB tendrá carácter TRIENAL.

En Palma, a 28 de abril de 2017

El presidente de la Subcomisión de Renovación de la Acreditación de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas,


Enrique Bernárdez Sanchís